



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO No. 01/2023

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las TRECE horas del día VEINTITRES de ENERO de 2023 reunidos en sesión presencial, los CC. Mtra. Ana Gabriela Ramirez Lizárraga, Directora de la Facultad, Mtro. Noé Hernández Aguilar, Secretario de la Facultad; Lic. Carlos Francisco Torralba Ibarra, Consejero Maestro; Lic. José Marón Pérez Ochoa representante del PE Fotografía; así como los CC. Miguel Ángel Vázquez Pérez, Consejero Alumno; la C. Indira Biadxi Santiago Gutiérrez representante de la Licenciatura en Artes Visuales; la C. Zarife Gómez Herrera representante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Visual y la C. Laura Victoria García Pelayo representante de la Licenciatura en Fotografía; integrantes del H. Consejo Técnico, en la Sala de Juntas de la Facultad de Artes Plásticas, con el objeto de revisar los siguientes asuntos académicos:-----

N1 C. N2-ELIMINADO 1 con matrícula N3-ELIM N4-EL en el PE Diseño de la Comunicación Visual, solicita Examen de última oportunidad de la EE Dibujo de Representación. El Consejo Técnico determina avalar la solicitud y designa a los docentes Mtra. Verónica Palacios Aburto y al Mtro. Carlos Palacios Aburto para aplicar dicho examen.-----

N5 C. N6-ELIMINADO 1 con matrícula N7-ELIM N8-EL en el PE Diseño de la comunicación Visual, solicita cambio de PE a Artes Visuales. El Consejo Técnico después de analizar su solicitud y documentación determina aplicar el examen complementario de ingreso al PE en fechas por designar para los aspirantes de nuevo ingreso a la Universidad Veracruzana y se designa como Jurados al Dr. Alfredo García Martínez, Mtra. Eva Estefanía Jiménez García y Mtro. Carlos F. Torralba Ibarra.-----

N9 C. N10-ELIMINADO 1 con matrícula N11-ELI del PE CVIS solicita se aplique la baja extemporánea del periodo 202301, toda vez que por motivos personales solicitó el apoyo de una compañera para realizar dicho trámite. Se pagó el trámite pero no entregó el comprobante por lo que solicita se anule para no afectar su historial académico. A este respecto el **Consejo Técnico determina Avalar** dicha solicitud.-----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las CATORCE horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

MTRA. ANA GABRIELA RAMÍREZ
LIZÁRRAGA

MTRO. NOÉ HERNÁNDEZ
AGUILAR



Universidad Veracruzana

Facultad de Artes Plásticas

Dirección


LIC. CARLOS FRANCISCO
TORRALBA IBARRA


LIC. JOSÉ MARÓN PÉREZ
OCHOA


C. LAURA VICTORIA GARCÍA PELAYO


C. MIGUEL ÁNGEL VÁZQUEZ
PÉREZ


C. INDIRA BIADXI SANTIAGO
GUTIÉRREZ

C. ZARIFE GÓMEZ HERRERA

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."